



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-UNAJMA-3
(TERCERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 16:00 horas del día 18 de septiembre del 2024, en la Unidad de abastecimiento de la Universidad José María Arguedas, se instaló el comité de selección, designado mediante Resolución Directoral N° 186-2024-DIGA-UNAJMA, de fecha 13 de mayo del 2024, presidiendo como Titular el ING. JUAN PAUL GUIZADO GUIA, primer miembro titular el Ing. LIBIO ROMELL RAMÍREZ AYBAR y como segundo miembro Titular el LIC. ADM. JORGE ARTURO CARRIÓN GAMARRA, todo ello con la finalidad de la verificación de postores, Admisión de ofertas, evaluación, calificación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-UNAJMA-3 con objeto de convocatoria, ADQUISICIÓN DE PORCELANATOS Y CERÁMICOS PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC" SEGUNDA ETAPA CUI 2403872, por un valor estimado S/ 305,622.22 (Trescientos Cinco Mil Seiscientos Veintidós y 22/100 SOLES).

PRIMERO:

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a la verificación de los participantes y postores que presentaron su oferta en modo electrónico por la plataforma del SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases integradas, tal como a continuación se detalla:

PARTICIPANTES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	12/09/2024	Válido		12/09/2024	10158655832
2	Proveedor con RUC	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYGRO	14/09/2024	Válido		14/09/2024	10706636965
3	Proveedor con RUC	10761866864	ARCE KJURO LIZ STEFANY	13/09/2024	Válido		13/09/2024	10761866864
4	Proveedor con RUC	20533122338	CONSTRUCCIONES Y DECORACIONES GRUPO SANTA FE S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20533122338
5	Proveedor con RUC	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20600190301
6	Proveedor con RUC	20601892309	PROBISUR S.R.L.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20601892309
7	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20602324380
8	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	15/09/2024	Válido		15/09/2024	20607123145
9	Proveedor con RUC	20607382621	CONSTRUCCIONES Y INVERSIONES GRUPO HYL E.I.R.L.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20607382621
10	Proveedor con RUC	20609537133	CONSTRUCTORA CONSULTORA BANT S.A.C.	12/09/2024	Válido		12/09/2024	20609537133
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20609931311
12	Proveedor con RUC	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20610922555





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

POSTORES:

En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

No.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609537133	CONSTRUCTORA CONSULTORA BANT S.A.C.	17/09/2024	21:31:58	20609537133	17/09/2024	21:32:42	Enviado	Valido
2	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	17/09/2024	22:37:21	20600190301	17/09/2024	22:37:54	Enviado	Valido

El comité de selección procede a realizar la descarga de los respectivos archivos.

SEGUNDO:

Luego de la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores, y en cumplimiento al numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las Bases Integradas para la admisibilidad de la propuesta, siendo el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la presentación de quien suscriba la oferta	Declaración jurada acuerdo con el literal B) Art. 52 del RICE	Declaración jurada del cumplimiento de las EE.TT.	Declaración jurada del plazo de entrega	Promesa de consorcio de ser el caso	Precio de la oferta SI	
		Anexo N°01	Anexo N°02	Anexo N°03	Anexo N°04	Anexo N°05	Anexo N°06		
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA BANT S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

TERCERO:

Acto seguida se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN 5%		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO	PUNTAJE	MYPE			
				SOLICITA	SOLICITA		
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA BANT S.A.C.	255,322.74	100	SI	5.00	105.00	1
2	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	296,234.40	86.19	SI	4.74	90.93	2





CUARTO: A continuación, se procede con la verificación de los requisitos de calificación previsto en la sección específica de las bases integradas, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, de acuerdo al artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, llegando al siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSTRUCTORA CONSULTORA BANT S.A.C	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
2	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	CUMPLE	CALIFICA

NOTA

I. Respecto a la descalificación del postor **CONSTRUCTORA CONSULTORA BANT S.A.C**, con RUC N° 20609537133, es porque no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por las siguientes observaciones:

- Experiencia N° 01, el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad presenta en folios 09 al 13 de su oferta, la ORDEN DE COMPRA N°279, de fecha 13 de octubre del 2022, otorgado MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY - ANDAHUAYLAS- APURIMAC, CON RUC N° 20609537133, por un importe de s/ 41,136.00 (Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Seis y 00/100 Soles) el cual corresponde a la adquisición de materiales de porcelanato, cerámico y otros, ahora bien de acuerdo a las bases integradas de página 28-29 del literal B experiencia del postor en la especialidad Se considera **bienes similares a los siguiente:** porcelanato y cerámico en general, asimismo la acreditación es con :

ACREDITACION:

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) **contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación;** o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, **nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago**", el Comité de Selección hace la observación que no cuenta con la conformidad o constancia de prestación razón por la cual no considera valida la orden de servicio mencionado líneas arriba para su calificación respectiva.*

Sin embargo, el postor acredita la experiencia antes mencionada con lo siguiente:

- Orden de Compra N° 0013
- Factura electrónica N° FF01-0000054
- Guía de Remisión Remitente Electrónica N° T001-0000009
- Comprobante de pago – Registro de Sif N° 989

El comité de selección hace la observación de que la Orden de Compra antes mencionado no cuenta con **su respectiva conformidad o constancia de prestación**, el cual adjuntan una Factura electrónica N° FF01-0000054, de fecha 01-12-2022 por el concepto de porcelanatos por un importe de s/ 41,136.00 (Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Seis y 00/100 Soles), el mismo que le adjunta un



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

Comprobante de pago – Registro de Siat N° 989, sin embargo de acuerdo a las bases integradas se solicita que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad en caso con comprobantes de pago sea con lo siguiente :*(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, ahora bien el postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas, razón por la cual de comité no considera válido la experiencia N° 1.*

En ese sentido el Comité de Selección no considera la experiencia N°1 mencionado líneas arriba para su calificación respectiva el cual es por un importe de s/ 41,136.00 (Cuarenta y Un Mil Ciento Treinta y Seis y 00/100 Soles), sin embargo la experiencia N° 02 de folio 5 al 7 califica, el cual es por un importe de s/ 13,900.00 (Trece Mil Novecientos y 00/100 Soles), de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas que forman parte de las bases integradas se ha solicitado que la experiencia del postor en la especialidad sea por un importe de s/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles) – para los que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, en este caso en particular el postor mencionado tiene la condición de REMYPE, por lo tanto a tenido que acreditar la experiencia de s/ 50,000.00 (Cincuenta Mil y 00/100 Soles), sin embargo solo acredita de manera valida por un importe de s/ 13,900.00 (Trece Mil Novecientos y 00/100 Soles), ahora bien, el postor no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a la base integradas de página 28 del literal B, razón por la cual el comité de selección **DESCALIFICA** la oferta de postor **CONSTRUCTORA CONSULTORA BANT S.A.C**

Ahora bien, contando con una oferta valida en la etapa de calificación de las ofertas admitidas, el comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR GANADOR : SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.
RUC : 20600190301
MONTO : S/ 296,234.40 (Doscientos Noventa y Seis Mil Doscientos Treinta Y cuatro y 40/100 soles)

OBJETO : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-UNAJMA-3 cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE PORCELANATOS Y CERÁMICOS PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC - SEGUNDA ETAPA CUI 2403872.**

En señal de conformidad, los miembros del comité de selección firman en el presente, siendo las 18:00 horas del día 18 de septiembre del 2024.

.....
Ing. Juan Paul Guizado Guía
Presidente
Titular del Comité

.....
Ing. Libjo Romell Ramírez Aybar
Primer Miembro Titular

.....
Lic. Adm. Jorge Arturo Carrión Gamarra
Segundo Miembro Titular

